

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), a través de la Secretaría General de Acuerdos, es el responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione, a fin de cumplir con las siguientes finalidades:

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Sus datos personales serán utilizados para:

- Trámite, sustanciación y resolución de los medios de impugnación de la competencia del Tribunal Electoral;
- Notificación y publicidad de copias de los escritos de los medios de impugnación, de los terceros interesados y de los coadyuvantes, así como de los autos, acuerdos, resoluciones y sentencias que les recaigan a los medios de impugnación de la competencia del Tribunal Electoral;
- Generar información estadística de la actividad jurisdiccional;
- Atender y desahogar solicitudes de información pública;
- Publicidad de las Obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo;
- En su caso, creación a su nombre de la cuenta institucional en el Sistema del Juicio en Línea en Materia Electoral.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Este Órgano Jurisdiccional no realizará transferencias de los datos personales recabados, a menos que se configure alguno de los supuestos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; fracciones I, II y III del numeral 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

En el caso de que se actualizara alguno de los supuestos referidos, la transferencia podría realizarse a: autoridad u órgano partidista señalado como responsable del acto o resolución impugnado, para el ejercicio de facultades propias del cumplimiento de sentencias, así como aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Es importante mencionar que para dichas transferencias no se requerirá del consentimiento del titular de los datos personales de conformidad con lo establecido

en el artículo de las excepciones previstas en las fracciones referidas en el primer párrafo de este Título.

NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO

Usted por propio derecho o bien por medio de su representante legal, tiene derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales, directamente en la Unidad de Transparencia ubicada en Coronel Amado Camacho, número doscientos noventa y cuatro, Colonia Chapultepec Oriente, C.P. 58260, Morelia, Michoacán, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o por medio del correo electrónico a saber transparenciateem@gmail.com.

Si tiene alguna duda sobre el procedimiento para ejercer sus derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia del Tribunal o enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada; o comunicarse al teléfono 443 1130130 en la extensión 140 en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

CONSULTAR AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Finalmente, se hace de su conocimiento que podrá conocer nuestro aviso de privacidad integral en:

- Micrositio denominado “Avisos de Privacidad TEEM” visible en la página institucional a través del siguiente link: http://transparencia.teemcorreo.org.mx/sisofi_2018/uploads/06-09-2022/1.1.-SG_Medios_Impugnacion_Integral_VF.pdf;
- Disponible en el área de Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán;
- Micrositio en Internet del Buzón de Oficialía de Partes.

Última actualización: septiembre, 2022